

ONU: declara el acceso a un medio ambiente puro y saludable como un derecho humano universal

Con 161 votos a favor, ocho abstenciones [China, Rusia, Bielorusia, Camboya, Irán, Kirguistán, Siria y Etiopía] y ningún voto en contra, la Asamblea General de la ONU adoptó a finales de julio una resolución que reconoce el acceso a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano universal.

El documento, presentado originalmente por Costa Rica, Maldivas, Marruecos, Eslovenia y Suiza el pasado mes de junio, y copatrocinado ahora por más de 100 países, indica que el derecho a un medio ambiente sano está relacionado con el derecho internacional existente y afirma que su promoción requiere la plena aplicación de los acuerdos medioambientales multilaterales.

Asimismo, reconoce que el impacto del cambio climático, la gestión y el uso insostenibles de los recursos naturales, la contaminación del aire, la tierra y el agua, la gestión inadecuada de los productos químicos y los residuos, y la consiguiente pérdida de biodiversidad interfieren en el disfrute de este derecho, y que los daños ambientales tienen implicaciones negativas, tanto directas como indirectas, para el disfrute efectivo de todos los derechos humanos.

La resolución, basada en un escrito similar adoptado el año pasado por el Consejo de Derechos Humanos, solicita a los Estados, las organizaciones internacionales y las empresas que intensifiquen sus esfuerzos para garantizar un medio ambiente sano para todos.

Luego de conocerse la noticia, el secretario general de la ONU, António Guterres, celebró la adopción de esta "resolución histórica" y sostuvo que este hito demuestra que los Estados miembros pueden unirse en la lucha colectiva contra la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

"La resolución ayudará a reducir las injusticias medioambientales, a cerrar las brechas de protección y a empoderar a las personas, especialmente a las que se encuentran en situaciones vulnerables, como los defensores de los derechos humanos medioambientales, los niños, los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas", manifestó en un comunicado difundido por su portavoz.

Agregó que la resolución también ayudará a los Estados a acelerar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de medio ambiente y derechos humanos.

"La comunidad internacional ha dado un reconocimiento universal a este derecho y nos ha acercado a hacerlo realidad para todos", aseveró.

Guterres remarcó, no obstante, que la adopción de la resolución "es sólo el principio" e instó a

las naciones a hacer de este derecho recién reconocido "una realidad para todos, en todas partes".

En otra declaración, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, se congratuló de la decisión de la Asamblea y se hizo eco del llamamiento del Secretario General para que se tomen medidas urgentes para aplicarla.

"Hoy es un momento histórico, pero no basta con afirmar nuestro derecho a un medio ambiente sano. La resolución de la Asamblea General es muy clara: los Estados deben cumplir sus compromisos internacionales e intensificar sus esfuerzos para hacerlo realidad. Todos sufriremos efectos mucho peores de las crisis ambientales, si no trabajamos juntos para evitarlas colectivamente ahora", afirmó.

Bachelet explicó que la acción medioambiental basada en las obligaciones de los derechos humanos proporciona unos límites vitales para las políticas económicas y los modelos empresariales.

La resolución "hace hincapié en el apuntalamiento de las obligaciones legales de actuar (en favor del medio ambiente), en lugar de permitir que sea simplemente una política discrecional. Además, es más eficaz, legítima y sostenible", añadió.

De su parte, el relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, David Boyd, asegura que la decisión de la Asamblea cambiará la naturaleza misma del derecho internacional de los derechos humanos.

"Los gobiernos han prometido limpiar el medio ambiente y hacer frente a la emergencia climática durante décadas, pero el hecho de tener un derecho a un medio ambiente sano cambia la perspectiva de la gente, que pasa de 'mendigar' a exigir a los gobiernos que actúen", dijo.

En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, que terminó con su propia declaración histórica, fue la primera en colocar las cuestiones medioambientales en el primer plano de las preocupaciones internacionales y marcó el inicio de un diálogo entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo sobre la relación entre el crecimiento económico, la contaminación del aire, el agua y los océanos, y el bienestar de las personas en todo el mundo.

Los Estados miembros de la ONU declararon entonces que las personas tienen un derecho fundamental a "un medio ambiente de una calidad que permita una vida digna y de bienestar", y pidieron acciones concretas y el reconocimiento de este derecho.

El pasado mes de octubre, tras décadas de trabajo de naciones en primera línea del cambio climático, como el archipiélago de las Maldivas, así como de más de 1000 organizaciones de la sociedad civil, el Consejo de Derechos Humanos reconoció finalmente este derecho y pidió a la Asamblea General de la ONU que hiciera lo mismo.

"Desde su aparición en la Declaración de Estocolmo de 1972, el derecho se ha integrado en constituciones, leyes nacionales y acuerdos regionales. La decisión de hoy eleva el derecho al lugar que le corresponde: el reconocimiento universal", describió la responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la ONU, Inger Andersen, en un comunicado.

El reconocimiento del derecho a un medio ambiente sano por parte la Asamblea General y de otros foros de la ONU, a pesar de que no es jurídicamente vinculante -lo que significa que los países no tienen la obligación legal de cumplirlo-, será un catalizador para la actuación en favor de un medio ambiente sano y limpio y capacitará a los ciudadanos de a pie para exigir responsabilidades a sus gobiernos.

Como indicó el Secretario General de la ONU, el derecho recién reconocido será crucial para hacer frente a la triple crisis planetaria.

Esto se refiere a las tres principales amenazas medioambientales interrelacionadas a las que se enfrenta actualmente la humanidad: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, todas ellas mencionadas en el texto de la resolución.

Cada una de estas cuestiones tiene sus propias causas y efectos, y deben resolverse si queremos tener un futuro viable en la Tierra.

Los impactos del cambio climático son cada vez más evidentes, a través del incremento de la intensidad y gravedad de las sequías, la escasez de agua, los incendios forestales, la subida del nivel del mar, las inundaciones, el deshielo de los polos, las tormentas catastróficas y la reducción de la biodiversidad.

Entretanto, de acuerdo la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación del aire es la mayor causa de enfermedad y muerte prematura en el mundo, con más de siete millones de personas que mueren prematuramente cada año a causa de la contaminación.

Finalmente, el declive o la desaparición de la diversidad biológica -que incluye animales, plantas y ecosistemas- repercute en el suministro de alimentos, el acceso al agua potable y la vida tal como la conocemos.